28/10/2022

Tocopilla: Fiscalía logra condenas de taxista quien condujo bajo la influencia del alcohol, con sustancias sicotrópicas y por receptación

Tres años de presidio menor en su grado medio, pago de una multa de 5 UTM, las accesorias de suspensión del cargo u oficio público durante el tiempo que transcurra la condena, junto a la suspensión de la licencia de conducir por el plazo de años son las penas que deberá cumplir el acusado, Efraín Pizarro Machuca, de nacionalidad chilena (33 años), luego que la Fiscalía Local de Tocopilla obtuvo condenas en su contra por los delitos consumados de conducción de vehículo motorizado bajo la influencia del alcohol y de sustancias sicotrópicas y sin haber obtenido licencia de conducir con resultado de daños y lesiones leves.

Asimismo, el condenado obtuvo también la pena de 4 años de presidio menor en su grado máximo y el pago de una multa de $3.951.010 más accesorias de inhabilitación absoluta perpetua para ejercer derechos políticos y la de inhabilitación absoluta para postular para cargos y oficios públicos, mientras transcurra la condena como autor del delito consumado de receptación de vehículo motorizado.

Todos los delitos mencionados fueron perpetrados el 28 de diciembre del 2021 en la comuna de Tocopilla.

De esta forma y gracias a las contundentes pruebas y evidencias el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Antofagasta acogió los argumentos presentados por el equipo de la Fiscalía Local de Tocopilla, dictando veredicto condenatorio y la respectiva sentencia.

EL CASO

En el desarrollo del juicio, el Fiscal Adjunto (S) Pablo Araos Cerda logró acreditar que el acusado el acusado Efraín Pizarro Machuca, condujo el taxi colectivo por las calles de Tocopilla bajo la influencia del alcohol y de sustancias sicotrópicas, perdió el control del móvil, colisionando a un camión que se encontraba estacionado en calle Matta con Santa Rosa, causando daños en la parte delantera del taxi colectivo, y en el lado izquierdo del parachoques trasero del camión.

Producto de esta colisión, la víctima resultó con una contusión en el hombro, de carácter leve, según lo diagnosticado por el médico de turno.

Practicada la alcoholemia de rigor, ésta arrojó como resultado que el imputado se desempeñaba con 0,59 grs/mil de alcohol en la sangre y así también bajo la influencia de sustancias sicotrópicas, consistente en cocaína y su metabolito benzoilecgonina.

Cabe señalar, que personal de Carabineros al llegar al lugar y consultar al acusado por la documentación del vehículo, se percataron además que el imputado no mantenía licencia de conducir alguna, siendo detenido. Asimismo, se tomó conocimiento que el vehículo que era conducido por el imputado había sido sustraído horas antes por desconocidos, mediante el delito de hurto.